

174/b

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 NOV 2021

REF: 2009-00868

Por última vez requiérase al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, so pena de hacerse acreedor a multa, para que dentro de los quince días siguientes de cumplimiento a lo comunicado en oficio No. 1542.

En la forma solicitada por el memorialista José Luis Zorro, líbrese oficio y entréguese al interesado para que lo radique.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 093
fijado hoy 29 NOV 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

